**El lunes de la Feria del Caballo, 19 de mayo, y el Día de la Merced serán los festivos de 2025**

El Pleno de junio aprobará los festivos locales para 2025

**27 de junio de 2024.** El Pleno ordinario de junio aprobará este viernes la propuesta de designación de festivos locales para 2025, para lo cual, se ha tenido en consideración el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, relativo a las fechas de celebración de la Feria del Caballo del año que viene, entre el 17 y el 24 de mayo.

De esta forma, se han designado como días festivos para 2025 el martes 24 de septiembre, Festividad de la Patrona de la ciudad, y el lunes 19 de mayo.

Hay que recordar que el Ayuntamiento adelantó la fecha de la Feria de 2025 el pasado mes de mayo con el objetivo de situar esta fecha tan importante en el calendario de 2025, permitiendo ya a la industria hotelera y hostelera comenzar a trabajar en la próxima edición.

Declarada de Interés Turístico Internacional, la Feria del Caballo supone una de las citas más relevantes del calendario anual de eventos de Jerez en cuanto a promoción de la ciudad como destino turístico y a impacto económico.

Igualmente, jerezanos y visitantes podrán disfrutar del Día de la Merced, una festividad de gran arraigo y en la que tradicionalmente se renueva el Voto de la Ciudad y en la que la Virgen de la Merced Coronada procesiona por las calles de la ciudad.